



Remito á *V. m. V. n.* exemplares del Bando que he mandado publicar en esta Capital con motivo de haber llegado á mi noticia estarse vendiendo Aguardiente de Caña fabricado antes del alzamiento de su prohibicion, é introducido sin haber pagado la pension y derechos que el nuevo Reglamento señala, para que haciéndolo notorio en la comprension de ese distrito segun costumbre, cuide V. de su puntual observancia en lo que le corresponde.

Dios guarde á *V. m.* muchos años. México 4 de Enero de 1797.

Branciforte.

*Al Subdelegado
de Antequera*

Secretaría.